



Ciudad Gral. Liber Seregni, 29 de Diciembre de 2025

Resolución N°160/2025

Acta N°28/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°19.272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios numeral 3" Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde" numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de diciembre de 2025 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por Resolución N°70/2025 autorizó al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

CONSIDERANDO:

Que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.


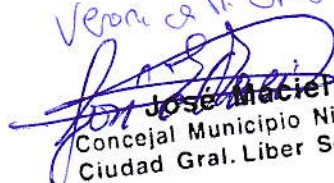
ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al período comprendido entre el 1° al 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$218.435,64 (pesos uruguayos doscientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y cinco con sesenta y cuatro).
- 2) Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.


Verónica Riccio

José Macías
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Miriam Camaecho
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Nora Camaecho

Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni